



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 047 E bis

• 08 julio de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de  
Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
EN RELACIÓN AL TERCER INFORME  
DEL ESTADO QUE GUARDA LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO RURAL.

Miércoles 26 de junio de 2019.

#### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Rural se turnó el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### ANTECEDENTES

*Primero.* En Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 26 de septiembre del año 2018, el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó el Tercer informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, el cual fue turnado a las Comisiones de dictamen para estudio, análisis y dictamen.

*Segundo.* Los diputados integrantes de esta Comisión, se reunieron el 24 de junio de 2019 para el estudio análisis y dictamen del Informe del Estado que guardaba la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a partir de lo cual se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto por el artículo 60, fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es facultad del Gobernador del Estado, presentar el informe que manifieste el estado que guarda la Administración Pública, proponiendo los medios para mejorarla.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo en los términos establecidos por el artículo 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Desarrollo Rural, en razón de su competencia le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos relativos al Desarrollo Rural, conforme a lo previsto por el artículo 72 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que el texto del Texto del Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, fue debidamente presentado en formato impreso y

digital, por tal razón consideramos innecesario hacer la reproducción de su contenido.

El contenido de la comunicación turnada a esta Comisión para estudio, análisis y dictamen, se integra por 9 ejes transversales, de los cuales esta Comisión de Desarrollo Rural le toca analizar el apartado 4, denominado “Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno”, mismos que abordan las obras y acciones en beneficio del Desarrollo Rural.

Que del citado informe, se desprende que a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno y productores rurales michoacanos, existe trabajo que ha generado beneficios en bien de las familias del campo en la entidad, sin embargo esta comisión juzga insuficientes estos esfuerzos, en particular cuando las obras y acciones presentan falta de claridad en los criterios para ejecutar los recursos asignados para tal efecto. Los tiempos han cambiado y la misma geometría política nacional nos dicta que debemos adaptarnos a las nuevas formas y criterios para detonar el trabajo en el campo.

Si verdaderamente buscamos dejar atrás el rezago debemos abatir el desconocimiento de nuestros campesinos de las nuevas prácticas agrícolas, lo cual les permitirá ser más rentables y competitivos en el manejo de sus cultivos. Es importante eliminar también viejas prácticas en la asignación de recursos, eliminar cualquier resquicio clientelar, abatir la corrupción, buscando la eficiencia y asegurando con esto, una mejora económica en su estilo de vida, evitando con ello la marginación, degradación de suelos y la falta de oportunidades que obligan a la gente del campo abandonar sus tierras y emigrar para buscar nuevas oportunidades de vida.

Para esto, debemos darle valor agregado a este sector, optimizar la actividad agropecuaria y hacer que más gente se sume a una verdadera transformación, proporcionando apoyo justo a quien verdaderamente lo necesite.

La Comisión de Desarrollo Rural presentó cambios en la integración de sus diputados integrantes, es por ello que se trabajó con prórroga el trabajo que aquí se presenta, sin menoscabo de seriedad y pulcritud en la encomienda, para lo cual se programaron visitas a comunidades, tenencias y municipios donde, a juicio de los diputados integrantes y equipos técnicos, se requería, en la medida de las posibilidades, conocer los resultados de la ejecución de recursos en obras y acciones.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Desarrollo Rural seleccionó mediante un análisis de ponderación obras y acciones objeto de revisión, priorizando los siguientes programas establecidos, proyectos específicos y obras de impacto social.

1. Programa de concurrencia con las entidades federativas, componente proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios y acuícolas;
2. Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de insumos;
3. Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Michoacán (FOFAEM)
4. Construcción y rehabilitación de 5 mil 554 kilómetros de caminos sacacosechas.
5. Rehabilitación y construcción de canales de riego, drenajes y cauces de ríos y arroyos.

**1. En el Programa de concurrencia con las entidades federativas**, se revisaron proyectos como la puesta en marcha del Programa «A Toda Máquina» con el cual se otorgó apoyo para la adquisición de 47 tractores y 388 implementos agrícolas, beneficiando a 435 productores del sector para la mecanización de 6 mil 525 hectáreas, con una inversión estatal de 28 millones 800 mil pesos y una aportación de los beneficiarios de 35 millones 850 mil para elevar los inventarios de maquinaria e implementos agrícolas en el Estado, incrementando los niveles de tecnificación y rentabilidad de las Unidades de Producción.

Sin embargo, esta Comisión aún desconoce el Padrón de beneficiarios, los criterios de entrega de los tractores y el seguimiento que se le está dando.

Por otro lado, esta Comisión ha recibido en sus distintas reuniones ordinarias a beneficiarios y proveedores de los tractores, mismos que expresan graves problemáticas en el pago de los recursos comprometidos en este programa, siendo la Secretaría de Finanzas del estado la señalada como responsable por la problemática que amenaza con recoger los equipos referidos si no se hacen efectivos los pagos.

Con el otorgamiento de 66 apoyos para tecnificación del riego, nueve para equipamiento y electrificación de pozos, 19 para el equipamiento de cárcamos de bombeo, 75 apoyos para la construcción de bordos y ollas (geomembranas y cerco perimetral) y nueve apoyos para líneas de conducción con una longitud de 30 mil metros, se benefició a 316 productores rurales y un mil 014 hectáreas, con una inversión estatal de 12 millones 954 mil pesos y una aportación de los productores de 12 millones 954 mil. El programa de concurrencia con las entidades federativas componente

infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico, impulsó 435 proyectos productivos para la adquisición de 73 tractores, 284 implementos agrícolas, establecimiento de sistemas de riego en 26 hectáreas de limón, adquisición de 210 mil 820 plantas de los cultivos de agave mezcal, higo, espárrago, limón, sábila, para el establecimiento de 56.47 hectáreas.

En este tenor, en nuestras visitas a algunos municipios detectamos que los gobiernos municipales desconocían en su mayoría las acciones emprendidas, es decir, falta coordinación con los municipios, ya que no se sienten tomados en cuenta. Por otro lado es delicado que la percepción social en los municipios es de que las obras, acciones y apoyos benefician a gente cercana a las autoridades y partido político en el poder.

**2. Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de insumos**, referente a la dotación de fertilizantes químicos, apoyando con un 40% de su costo a los beneficiarios, el cual fue favorable sólo para algunos productores puesto que el recurso ejercido por parte del Gobierno del Estado, resultó insuficiente ante la demanda de los productores. En ese mismo sentido, se detectó disparidad en la colocación de los apoyos y las cantidades que pagaron los productores de los diferentes municipios. Aunado a lo anterior, es de señalarse de manera crítica que el programa opera con un desfase en los tiempos de entrega del producto afectando el desarrollo del cultivo.

**3. El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario** del Estado de Michoacán (FOFAEM), aplicó 14 millones 195 mil pesos de los cuales la CEAC destinó 4 millones 500 mil pesos y la federación aportó 9 millones 695 mil. Con la aplicación de estos recursos se realizaron 14 obras con beneficios para 325 familias de productores en 831 hectáreas.

Derivado de lo anterior, se recomienda clarificar la aplicación de los recursos, ya que hay discrepancia entre la cantidad de dinero invertido y en el número de personas beneficiadas.

**4. En cuanto a la construcción y rehabilitación de caminos** sacacosecha los diputados miembros de esta comisión recibimos la constante queja de parte de los productores rurales quienes consideran escasos resultados con relación al gasto manifestado, del mismo modo escuchamos en nuestras visitas en campo que dichos caminos terminan beneficiando a amigos, militantes de partidos políticos o parcelas de actores políticos, autoridades y gente cercana a la autoridad estatal.

**5. De igual forma en cuanto a la rehabilitación y construcción de canales de riego,** drenajes y cauces de ríos y arroyos, se manifiestan costos onerosos y en muchas ocasiones, con materiales de poca calidad, lo cual se ve reflejado en el deterioro de las obras realizadas.

Finalmente queremos puntualizar que a la Comisión de Desarrollo Rural llegaron documentos y observaciones respecto a los problemas financieros en el proyecto del Rastro del municipio de Múgica, el problema planteado no es nuevo y pone en entredicho la eficiencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 58, 64 fracciones VII y VIII, 72, 236 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus atribuciones gire las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se intensifique la implementación de las medidas de austeridad necesarias que permitan generar ahorros y disminuir el uso de recursos en gasto corriente para redestinar dichos recursos a la implementación de programas que incentiven la inversión productiva en beneficio del Desarrollo Rural.

*Segundo.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus atribuciones gire instrucciones para que sea efectiva una política en materia del campo michoacano que integre y responda a las necesidades de las comunidades indígenas de la entidad, ya que en las revisiones realizadas por esta Comisión detectamos que las políticas públicas implementadas en este sentido son deficientes.

*Tercero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus atribuciones gire instrucciones para que se resuelva el asunto de los adeudos a proveedores del programa A Toda Máquina, acción que es apremiante para la mayoría de los agricultores beneficiarios del programa que tienen, al día de hoy, en grave riesgo su patrimonio.

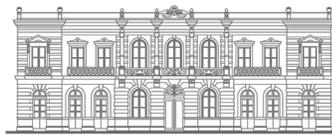
*Cuarto.* Se solicita a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, instruya al Órgano Técnico del Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la fiscalización de los programas y acciones aplicados por la Secretaría de

Desarrollo Rural y Agroalimentario, poniendo especial atención en los siguientes:

- Construcción y rehabilitación de caminos saca cosecha.
- Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de Insumos.
- Rehabilitación y construcción de canales de riego, drenajes y cauces de ríos y arroyos.
- Programa A Toda Máquina.
- Revisión del problema financiero en el Proyecto del Rastro del municipio de Múgica.

**Comisión de Desarrollo Rural:** Dip. Francisco Cedillo de Jesús, *Presidente*; Dip. Salvador Arvizu Cisneros, *Integrante*; Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, *Integrante*.





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)